

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 14

Marque según corresponda (\*):



ACTA DE REUNIÓN



RESUMEN DE REUNIÓN

**Acta de Reunión No. 04 de 2022****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	17 de febrero de 2022	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	5:07 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams.				

**2. Asistentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Christian Hederich Martínez	Representante de los profesores de planta
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

**3. Ausentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
---------	-------------------

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Sindy Lorena Sandoval González	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP
Viviana Ramos Salcedo	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP
Elkin Giovanni Arévalo Bucurú	Supernumerario Asistencial - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Angela Patricia Valderrama Angarita	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

### 5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
2. Solicitud de aprobación:
  - 2.1. Acta No. 01 del 03 de febrero de 2022.
  - 2.2. Acta No. 02 del 10 de febrero de 2022.
  - 2.3. Acta No. 03 del 16 de febrero de 2022 Ad-Referéndum.
3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:
  - 3.1. FEF-RECREACIÓN- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Fredy Alirio Cuesta Bejarano para 2022-I.
  - 3.2. FEF-RECREACIÓN- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Nidia Patricia Muñoz Becerra para 2022-I.
  - 3.3. FED-DSI- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Leidy Patricia Díaz Jiménez para 2022-I.
  - 3.4. FED-DSI- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Paula Andrea Martínez Chacón para 2022-I.
  - 3.5. FCT-DTE- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Jessica Tatiana Morales Gómez para 2022-I.

#### 4. Asunto profesoral:

- 4.1. Solicitud de aclaración comunicación breve presentado como ponencia por la profesora Elizabeth Torres.

#### 5. Reasignación de evaluadores proceso Puntos de Bonificación para profesores de planta.

No.	Fecha de Solicitud	Profesor	Productividad
1	28/02/2020	Piedad Cecilia Ortega Valencia	(1) Ponencia nacional
2	7/10/2020	Pablo Fernando Paramo Bernal	(1) Artículo en revista no indexadas u homologada

#### 6. Reasignación de evaluadores proceso Puntos Adicionales para profesores ocasionales:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor	Productividad
1	23/02/2021	Diego Fernando Villamizar Gómez	(1) Capitulo libro de texto
2	23/08/2021	Elías Manaced Rey Vásquez	(1) Libro de texto

#### 7. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	14/12/2020	Diego Mauricio Rivera Pinzón	Producción de Software
2			Producción Técnica
3	11/11/2020	Alejandro Álvarez Gallego	Capitulo libro de ensayo
4	11/12/2020	Diego Mauricio Acero Soto	Producción Técnica
5	18/02/2021	Alfonso Torres Carrillo	Libro de ensayo
6	25/08/2021	Isabel Garzón Barragán	Libro de investigación

**8. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial):**

No.	EDITORIAL	LINK
1	Editora Mercado de letras	<a href="https://www.mercado-de-letras.com.br/">https://www.mercado-de-letras.com.br/</a>
2	Instituto de Investigación de Biológicos Alexander Von Humboldt	<a href="http://www.humboldt.org.co/es/biblioteca/publicaciones/publicaciones#">http://www.humboldt.org.co/es/biblioteca/publicaciones/publicaciones#</a>
3	Universidad de Sonora	<a href="https://sanus.unison.mx/index.php/Sanus/about/editorialTeam">https://sanus.unison.mx/index.php/Sanus/about/editorialTeam</a> <a href="https://vinculacionydifusion.unison.mx/subdireccion-editorial/">https://vinculacionydifusion.unison.mx/subdireccion-editorial/</a> <a href="https://www.unison.mx/">https://www.unison.mx/</a>
4	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ TORRES	<a href="https://www.lahojarasca.co/2021/09/16/la-escuela-en-movimiento/">https://www.lahojarasca.co/2021/09/16/la-escuela-en-movimiento/</a> <a href="https://isbn.camlibro.com.co/catalogo.php?mode=detalle&amp;nt=377244">https://isbn.camlibro.com.co/catalogo.php?mode=detalle&amp;nt=377244</a>
5	Editado por Dokuma: Creatividad y Tecnología SAS en Bogotá-Colombia	<a href="https://isbn.camlibro.com.co/catalogo.php?mode=detalle&amp;nt=359842">https://isbn.camlibro.com.co/catalogo.php?mode=detalle&amp;nt=359842</a> <a href="https://dokuma.tech/nosotros/">https://dokuma.tech/nosotros/</a>

**9. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Eventos (Nota del Evento).**

No.	EVENTOS	LINK
1	II Encuentro de Educación y Discapacidad. Perspectivas Investigativas y Formación Docente	<a href="http://antiguo.upn.edu.co/home/vernoticia/470">http://antiguo.upn.edu.co/home/vernoticia/470</a>
2	XIV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana	<a href="https://relace.org/Eventos/congreso-iberoamericano-de-historia-de-la-educacion-cihela-latinoamerica/">https://relace.org/Eventos/congreso-iberoamericano-de-historia-de-la-educacion-cihela-latinoamerica/</a> <a href="https://www.um.es/muvhe/2019/09/xiv-congreso-iberoamericano-de-historia-de-la-educacion-cihela-revolucion-modernidad-y-memoria-caminos-de-la-historia-de-la-educacion/">https://www.um.es/muvhe/2019/09/xiv-congreso-iberoamericano-de-historia-de-la-educacion-cihela-revolucion-modernidad-y-memoria-caminos-de-la-historia-de-la-educacion/</a> <a href="http://ori.pedagogica.edu.co/2021/07/28/intervencion-del-profesor-alejandro-alvarez-gallego-en-el-congreso-iberoamericano-de-historia-de-la-educacion-latinoamericana-cihela-2021/">http://ori.pedagogica.edu.co/2021/07/28/intervencion-del-profesor-alejandro-alvarez-gallego-en-el-congreso-iberoamericano-de-historia-de-la-educacion-latinoamericana-cihela-2021/</a>
3	The 15th International Writing Across the Curriculum Conference	<a href="https://wacassociation.org/event/iwac-2020/">https://wacassociation.org/event/iwac-2020/</a>
4	XI Congreso Internacional en Investigación en Didáctica de las Ciencias 2021	<a href="https://congresoenseciencias.org/programa-general/">https://congresoenseciencias.org/programa-general/</a>

**10. Proposiciones y varios.**

**6. Desarrollo del Orden del Día:**

**1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.**

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 4 de 14

En cuanto al cuórum, la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera, Representante de los Decanos, informa que tuvo inconvenientes con el internet en calle 72 por ello se desplaza hasta la casa y se conecta a las 2:12 p.m., el Dr. Arnulfo Triana Rodríguez, Subdirector de Personal, indica tener problemas de conexión en calle 79, por ello buscará opciones para conectarse, lo logra a las 3:00 p.m. y se desconecta a las 4:48 p.m., en atención a que fue invitado al Consejo Superior. El profesor Christian Hederich Martínez, Representante de los profesores de planta se conecta a las 2:17 p.m. Por último, el profesor Alexis Vladimir Pinilla Díaz, Subdirector de Gestión de Proyectos, se desconecta a las 4:00p.m. debido a que fue convocado a una reunión de Minciencias.

En cuanto al orden del día, se aprueba, incluir como punto tercero la aprobación de categoría de cinco (5) solicitudes de vinculación por parágrafo único.

Atendiendo a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para mitigar y controlar la Pandemia del COVID-19, el Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día, incluyendo el punto sugerido.*

**2. Solicitud de aprobación:**

**2.1. Acta No. 01 del 03 de febrero de 2022.**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 01 del 03 de febrero de 2022.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 01 del 03 de febrero de 2022.*

**2.2. Acta No. 02 del 10 de febrero de 2022.**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 02 del 10 de febrero de 2022.

**Decisión:**


*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 02 del 10 de febrero de 2022.*

**2.3. Acta No. 03 del 16 de febrero de 2022 Ad-Referéndum**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 03 del 16 de febrero de 2022 Ad-Referéndum.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 03 del*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 14	

*16 de febrero de 2022 Ad-Referéndum.*

### **3. Solicitud de asignación de categoría conforme al artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002.**

El Profesor Harold Córdoba, Presidente del CIARP, interviene para indicar que se ha visto particularmente un incremento de los parágrafos para 2022-1 cuando es una figura de contratación directa excepcional, esto obedece a la renuncia de los maestros con otros compromisos laborales y el regreso a la presencialidad. La Profesora Magda Bogotá, Representante de los Decanos, aporta a lo anterior que otras de las causas de dicho incremento es la apertura de las nuevas versiones de los planes de estudio y la inscripción de las prácticas pedagógicas que durante pandemia no se desarrollaron. En ese sentido, y con el fin de blindar el proceso que realiza el Comité CIARP respecto a la asignación de categoría, desde la Vicerrectoría Académica se realizará un informe respecto a las vinculaciones por parágrafo único para 2022-1, el cual será socializado en una próxima sesión de Comité.

Igualmente, el Comité CIARP indica que para próximas solicitudes se deberá solicitar a las Decanaturas que se atienda lo que indica el formato como criterios obligatorios y que la justificación que se incluye sea aún más detallada.

#### **3.1. FEF-RECREACIÓN- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Fredy Alirio Cuesta Bejarano para 2022-I.**

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202203400013093 de fecha 15 de febrero de 2022, la Facultad de Educación Física – Licenciatura en Recreación, solicitó la vinculación del docente **Fredy Alirio Cuesta Bejarano** identificado con cédula de ciudadanía No. 79353913, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Cuesta Bejarano, para el espacio Juego, Ronda y Danza, dado que el profesor que tenía a cargo esta materia, manifestó no continuar en la Facultad. Así mismo y por el número elevado de trabajos de grado, se asignan horas para asesoría.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría **ASISTENTE** al profesor **Fredy Alirio Cuesta Bejarano** por parágrafo único, Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el período 2022-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*

### 3.2. FEF-RECREACIÓN- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación párrafo único como catedrático a Nidia Patricia Muñoz Becerra para 2022-I.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - párrafo único, con radicado 202203400017503 de fecha 15 de febrero de 2022, la Facultad de Educación Física – Licenciatura en Recreación, solicitó la vinculación de la docente **Nidia Patricia Muñoz Becerra** identificada con cédula de ciudadanía No. 52450179, mediante la figura contemplada en el Párrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Nidia Patricia, dado el número elevado de trabajos de grado, a quien se le asignan tres (3) horas para asesoría. Así mismo, por su perfil se le asignan horas para el Proyecto de Facultad FEF-01-02 Revista Lúdica Pedagógica.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría **ASISTENTE** a la profesora **Nidia Patricia Muñoz Becerra** por párrafo único, Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el período 2022-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*

### 3.3. FED-DSI- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación párrafo único como catedrático a Leidy Patricia Díaz Jiménez para 2022-I.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - párrafo único, con radicado 202230820010603 de fecha 11 de febrero de 2022, la Facultad de Educación-Departamento de Psicopedagogía, solicitó la vinculación de la docente **Leidy Patricia Díaz Jiménez** identificada con cédula de ciudadanía No. 53091933, mediante la figura contemplada en el Párrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Leidy Patricia, por las siguientes razones: La licenciatura no cuenta para 2022-1 con dos profesoras (una de tiempo completo y una de cátedra), otra profesora disminuyó su vinculación a medio tiempo y se solicitaron horas para proyectos institucionales de varias profesoras del programa lo que obligó a mover planes de trabajo; a que quedaran espacios de práctica relacionados con discapacidad sin profesor; y, por el avance del programa acreditado, aumentaron los espacios relacionados con discapacidad visual, tiflogía que no se pudieron cubrir con los profesores actuales.

**ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 14

El perfil profesional especializado en discapacidad visual y tiflogía, se ha solicitado en convocatorias anteriores y en su momento quedó desierto por lo que no se encuentra en este momento un profesor en lista de elegibles con la formación para asumir estos espacios académicos.

En este momento la profesora Leydi Patricia Díaz Jiménez, por su formación y experiencia tiene el perfil y la disponibilidad para ser contratada por parágrafo como profesora catedrática por 15 horas, para asumir un espacio de Tifloeducación (4 horas), el espacio de Subjetividades, contextos y educación: Personas con discapacidad visual (5 horas) y una praxis VI (con énfasis en discapacidad, 6 horas).

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría **AUXILIAR** a la profesora **Leidy Patricia Díaz Jiménez** por parágrafo único, Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2022-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*

**3.4. FED-DSI- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único com ocasional a Paula Andrea Martínez Chacón para 2022-I.**

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202230820010223 de fecha 10 de febrero de 2022, la Facultad de Educación - Departamento de Psicopedagogía, solicitó la vinculación de la docente **Paula Andrea Martínez Chacón** identificada con cédula de ciudadanía No. 1014263080, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Paula Andrea, por las razones: En el mes de diciembre del 2021-2, hubo reporte de varios profesores que no continuarían el siguiente semestre. Por lo tanto, la Licenciatura no cuenta para 2022-1 con la profesora Nahir de Salazar, quien tenía a su cargo espacios de praxis y proyecto relacionados con la sala de comunicación aumentativa y alternativa y los proyectos de ACACIA y CADEP. Por su parte la profesora Katerin Pardo solicitó pasar de tiempo completo a medio tiempo dejando espacios académicos y actividades de gestión a su cargo. En enero de 2022 la profesora Gloria Muñoz, de tiempo completo, por otra oportunidad laboral, desistió de tomar el plan de trabajo que se le había proyectado, por lo que quedaron sin profesor espacios académicos, prácticas en discapacidad, trabajos de grado, además de acciones de gestión centrales para los procesos de mejoramiento, seguimiento y acreditación de la LEE. Adicional a esto, en enero de 2022-1, se

hicieron solicitudes que obligaron mover los planes de trabajo, entre los cuales mencionamos la solicitud de Vicerrectoría Académica de 10 horas para la profesora Mary Luz Parra, para coordinar el proyecto CPAZ, esto implicó dejar seminarios que tenía a su cargo.

Ante esta coyuntura y dada la especificidad en discapacidad de los escenarios que quedaron descubiertos; se logró solo la vinculación de dos profesoras (una de tiempo completo y otra de cátedra). No obstante, aún quedaron un total de tres prácticas y cuatro espacios académicos sin profesor. Se consultó también con los otros programas del departamento la disponibilidad de profesores, no se encontraron para asumir estos espacios.

Dada su formación tanto de pregrado como de posgrado, y su experiencia laboral relacionada con el campo de la Educación Especial, por los años que estuvo vinculada a la Universidad como asistente, conociendo y apoyando proyectos de investigación, prácticas y proyectos de grado en la sala de Comunicación Aumentativa y Alternativa, el proyecto Manos y Pensamiento, el proyecto Acacia- CADEP, desempeño que le ha dado la suficiente cercanía a la propuesta formativa del programa, que le ha permitido acompañar y apoyar diferentes procesos de praxis en la Universidad y en instituciones con diferentes poblaciones con discapacidad. Permite asumir dos de las prácticas en discapacidad y contextos de inclusión (Praxis III y Praxis IV, que suman 12 horas) y dos de los espacios académicos relacionados con Educación, diversidades y diferencias; y, Educación en y para la diversidad (que suman 13 horas), así como acompañar y respaldar procesos de gestión relacionados con los proyectos en los que ha trabajado y con el proceso de autoevaluación y acreditación de la Licenciatura (desde el cual hizo su ejercicio en su tesis de maestría asesorada por las profesoras del equipo de mejoramiento de la LEE); cubriendo así actividades de gestión centrales que dejaron descubiertas las profesoras salientes.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría **AUXILIAR** a la profesora **Paula Andrea Martínez Chacón** por parágrafo único, Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2022-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*

#### **3.5. FCT-DTE- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único con catedrático a Jessica Tatiana Morales Gómez para 2022-I.**

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202203650014263 de fecha 16 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencia y Tecnología – Departamento de Tecnología, solicitó la vinculación de la docente **Jessica Tatiana Morales Gómez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1030617419, mediante la figura



ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 9 de 14

contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Jessica Tatiana, en este semestre 2022-I la docente que dirigía PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA, la profesora María del Pilar Leiva, fue nombrada como Coordinadora de la Licenciatura en Tecnología, razón por la cual no pudo continuar orientando este espacio. Por otro lado, el profesor Diego Fernando Quiroga no continuo con su vinculación por la necesidad de viajar fuera del país. El profesor tenía asignado el espacio académico DISEÑO DE VIDEOJUEGOS. Por ser, este, un espacio académico para un perfil muy particular y, que en el momento solo puede cubrir el profesor Diego Rivera, este lo aceptó, pero no pudo aceptar el espacio académico MUNDOS VIRTUALES, METAVERSOS Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES, al exceder sus horas en el plan de trabajo. Por esta razón, quedaron libres dos espacios académicos que se requieren cubrir con un profesor que pueda orientar las dos asignaturas. Esto en vista que no se puede contratar una persona con un solo curso. Además, hay que asignar horas de apoyo a la docencia para completar el plan de trabajo y que, este nuevo maestro, adelante actividades necesarias para el programa de Lic. en Diseño Tecnológico.

Se realizó la revisión y búsqueda detallada en la base de datos de la U.P.N. de los últimos 3 años, comunicación con los perfiles más cercanos, pero por horario o perfil profesional específico no aceptaron la propuesta. Por esto, no se encontró un candidato que pudiese orientar los espacios académicos MUNDOS VIRTUALES, METAVERSOS Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES y PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA, requeridos para la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Las personas que cumplían con el perfil según la base de datos y fueron contactadas, pero no aceptaron la asignación fueron: 1. Elizabeth Rodríguez Cruz DSI-E1-01 (Proceso de selección de méritos 2020-II) 2. Sonia Osorio Novoa DTE-4 (Proceso de selección de méritos 2020-I) 3. Ania Quintero López DSI-P-01 (Proceso de selección de méritos 2021-II) 4. Jymy Alexander Forero Hidalgo DSI-EC-01 (Proceso de selección de méritos 2019-II) 5. Miguel Ángel Parada Bernal DTE-4 (Proceso de selección de méritos 2020-I) 6. Cesar Pinzón Torres DLE-01 (Proceso de selección de méritos 2019-II) 7. María Clara Garavito FL-04 (Proceso de selección de méritos 2020-I).

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría **AUXILIAR** a la profesora **Jessica Tatiana Morales Gómez** por parágrafo único, Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología para el período 2022-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*

### 3. Asunto profesoral:

#### 4.1. Solicitud de aclaración comunicación breve presentado como ponencia por la profesora Elizabeth Torres.

##### Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, aclara al Equipo de Trabajo que la comunicación breve se asume como ponencia, por ello se dará trámite a la solicitud presentada por la profesora Elizabeth Torres Puentes.*

#### 4. Reasignación de evaluadores proceso Puntos de Bonificación para profesores de planta.

Se llevó a cabo la presentación de reasignación de evaluadores proceso de **Puntos de Bonificación** a profesores de planta.

##### Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, reasignó evaluadores a la productividad académica presentada para proceso de **Puntos de Bonificación** a profesores de planta. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2, que forman parte integral del acta.*

No.	Nombre Profesor	Productividad
1	Piedad Cecilia Ortega Valencia	Ponencia Nacional: "Formación de maestros en contexto ¿En qué mundo estamos educando?", Presentado en el Segundo seminario redestrado Colombia, única autora.
2	Pablo Fernando Paramo Bernal	Artículo en revista no indexadas u homologada: "Investigación cualitativa vs. cuantitativa: una falsa dicotomía", presentado en la Revista Educación y Cultura, ISSN: 01207164 Editorial: FECODE Páginas: 8-15 N°. Autores: único autor.

#### 5. Reasignación de evaluadores proceso Puntos Adicionales para profesores ocasionales.

Se llevó a cabo la presentación y reasignación de evaluadores para **Puntos Adicionales** a los profesores de ocasionales.

##### Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, reasignó evaluadores a la productividad académica presentada para **Puntos Adicionales** de los profesores de ocasionales. Los soportes se adjuntan en el anexo No.3, que forman parte integral del acta.*

No.	Nombre Profesor	Productividad
1	Diego Fernando Villamizar Gómez	Capitulo libro de texto: "El cuerpo simbólico como categoría fundamental en la pedagogía corporal" publicado en el libro Construcción de un discurso pedagógico en Educación Física, 978-958-5592-24-7, editorial Kinesis autores 8, Ciudad Bogotá Año 2020 Páginas, 206.
2	Elías Manaced Rey Vásquez	Libro de Texto: "Enseñar Ética 3. Vivir en Comunidad", ISBN: 978-958-56509-4-7, Editorial: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social -INIS, Número



## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 11 de 14

total de autores del libro: 3, Ciudad: Bogotá, Año: 2018, Páginas 121.

Para finalizar el Equipo CIARP presenta el modelo de texto de los correos electrónicos con los que se informará la asignación como evaluadores de productividad, específicamente para evaluadores internos:

Profesor XXX XXX XXX,

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP consideró pertinente solicitar su colaboración para evaluar la siguiente productividad académica:

- Título de la productividad a evaluar.

El objeto de la evaluación consiste en conocer su criterio sobre la calidad de este material. Adjunto a este correo encontrará el FOR009GDU - Evaluación libro o capítulo de ensayo, donde deberá ser consignado el resultado de su evaluación y cuyo plazo para enviarla al CIARP es máximo de **30 (treinta) días calendario**, contados a partir de la fecha de recepción de esta comunicación, de conformidad con el artículo 9° del Acuerdo 045 de 2003 del Consejo Superior que cita:

**Artículo 9°.** Una vez el CIARP haya efectuado la clasificación correspondiente de la productividad académica, se procederá de la siguiente manera:

- a. El CIARP seleccionará de los profesores de la Universidad, o de otras instituciones que considere conveniente, un evaluador cuya especialidad esté acorde con los productos a evaluar, y le enviará una copia del producto con el formato de evaluación de productividad académica.
- b. El par dispone de un plazo máximo de treinta (30) días, el cual será resaltado en el oficio donde se le solicita la evaluación de la productividad y contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud para producir la evaluación. En caso de retraso injustificado, el evaluador, en tanto profesor de la Universidad, será conminado por la Vicerrectoría Académica y, en caso de demora adicional, se considerará su negligencia como violación al numeral 13 del artículo 39 del Acuerdo 038 del Consejo Superior de 2002.
- c. Después de evaluar el producto, el par devolverá al CIARP adjuntando los formatos de evaluación.
- d. Si el par tiene algún impedimento para realizar la evaluación, devolverá el producto con la respectiva justificación al CIARP, en los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud. En este caso, el CIARP procederá a seleccionar otro par para evaluar el producto.

De antemano, agradezco su disposición y apoyo en este proceso de evaluación, resaltando que esta actividad se constituye en un proceso de corresponsabilidad con la Universidad, en el marco de lo establecido en el Acuerdo 038 de 2022 "Estatuto del Profesor Universitario" que sin duda contribuye al bienestar de los profesores.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, avala el texto sugerido.*

## 6. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para PUNTOS SALARIALES de profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de los profesores de planta.

### Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No.0637 de 2017, asignó los siguientes **PUNTOS SALARIALES** por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 4, que forman parte del acta.*

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	14/12/2020	Diego Mauricio Rivera Pinzón	Producción de Software, producción tecnológica "Nucleótidos AR", plataforma Android, Software: Sistema operativo Android 4.4 o superior Hardware: cámara + dispositivo con capacidades de realidad aumentada, número total de autores 3	Producción de Software	14,6169	20,0169
2			Producción Técnica. Adaptación tecnológica, Tarjeta de desarrollo Proto-FPGA Nuevas tecnologías para el aprendizaje de la electrónica digital "Entrenador FPGA", autores 3	Producción Técnica	5,4000	
3	11/11/2020	Alejandro Álvarez Gallego	Capitulo libro de ensayo: "Educación virtual: ¿una nueva normalidad?", Publicado en el libro: Confinados en las pantallas. La escuela vira(!), ISBN: 978-958-5111-62-2, editorial Aula de Humanidades, número total de autores del libro 7, ciudad Bogotá, año 2020, páginas 11 - 23.	Capitulo libro de ensayo	4,4570	4,4570
4	18/02/2021	Alfonso Torres Carrillo	Libro de ensayo "Educación popular. Historicidad y potencial emancipador", ISBN 978-980-251-330-7, editorial. Laboratorio educativo, número total de autores 1, ciudad Caracas, año 2021, páginas 162.	Libro de ensayo	12,0899	12,0899
5	16/09/2021	María Isabel González Terreros González	Libro de Investigación. Historia reciente e historia desde abajo. Tendencias actuales de la educación en Ciencias Sociales, ISBN: 978-958-5503-31-1, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, ciudad	Libro de investigación	17,0709	17,0709

			Bogotá, año 2019, páginas 120, número total de autores 2.			
11/12/2020	Diego Mauricio Acero Soto	Producción Técnica. Adaptación tecnológica, Tarjeta de desarrollo Proto-FPGA Nuevas tecnologías para el aprendizaje de la electrónica digital "Entrenador FPGA", autores 3	Producción Técnica	5,4000	5,4000	

### 7. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial):

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las notas de "Prestigio académico o científico de las Editoriales".

#### Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, otorgó nota de prestigio editorial a cinco (05) Editoriales, y en el caso de la Editorial Persona Natural "Gustavo Adolfo López Torres" no se asigna nota de prestigio en atención a que no cumple con los criterios establecidos en el Artículo 7 de la Resolución 0637 de 2017.*

No.	EDITORIAL	NOTA EDITORIAL
	Editora Mercado de letras	4.5
	Instituto de Investigación de Biológicos Alexander Von Humboldt	5.0
	Universidad de Sonora	5.0
	<b>GUSTAVO ADOLFO LOPEZ TORRES</b>	No se asigna nota de prestigio en atención a que no cumple con los criterios establecidos en el Artículo 7 de la Resolución 0637 de 2017.
	Editado por Dokuma: Creatividad y Tecnología SAS en Bogotá-Colombia	3.0

### 8. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Eventos (Nota del Evento).

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las notas de "Prestigio académico o científico de los Eventos".

#### Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, otorgó nota de Prestigio Académico o Científico de los Eventos a una y las restantes quedan pendientes para la próxima sesión.*

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 14 de 14

No.	EVENTOS	NOTA DEL EVENTO
1	II Encuentro de Educación y Discapacidad. Perspectivas Investigativas y Formación Docente	4.5

9. Proposiciones y varios.

*No se presentaron.*

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

24 de febrero de 2022.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)


**Anexo 1:** Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002 de cinco (5) Solicitudes vinculación parágrafo único para 2022.

**Anexo 2:** Reasignación de evaluadores proceso Puntos de Bonificación para profesores de planta.

**Anexo 3:** Reasignación de evaluadores proceso Puntos Adicionales para profesores ocasionales

**Anexo 4:** Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité  
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP.